

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ACÚSTICA,
UN PROBLEMA SOCIAL PARA LA MUJER
QUE LABORA EN LA INDUSTRIA”**

TESIS

Presentada a la Dirección de
la Escuela de Trabajo Social de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

POR

AMELIA ABAL SALAZAR

previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

en el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre del 2,000

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Ingeniero Efraín Medina Guerra
SECRETARIO: Doctor Mynor René Córdón y Córdón

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIA: Licda. Doricia Menéndez Salazar

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Carmen Mejía Giordano
Licenciada: Aída Ofelia Pérez Duque
Licenciada: Carolina de la Rosa de Martínez
Licenciada: Amparo Meléndez López
Licenciada: Blanca Mercedes Aroche

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Trabajadora Social: Eugenia Amely Werner
Maestra de Educación Primaria: Damaris Girón
Secretaria Comercial: Alicia Catalina Herrera
Bachiller: Elsa Leticia Donis
Bachiller: Edgar Moisés Godínez
Bachiller: Federico Alvarado

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Coordinadora IIETS: Licda. Elizabeth Florián
Asesora: Licda. Iliana de Meléndez
Revisora: Licda. Elizabeth Florián
Coordinadora del Área de
Formación Profesional Específica: Licda. Elsa Arenales de Franco

Artículo 11

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

**A DIOS Y A LA VIRGEN DE
LOS DESAMPARADOS:**

Por darme la oportunidad de culminar una etapa
más de triunfo

A MI HIJA:

Amelia Teresa, por ser el tesoro más valioso y
apoyarme en la realización del presente trabajo.

A MIS HERMANOS:

Mario, Miguel, Arturo, Gerardo
Que mi triunfo sea el premio a sus esfuerzos

A:

Carmen Virginia León C.
Porque con su apoyo, contribuyó a la
realización del presente trabajo

A MIS COMPAÑERAS:

Obdulia Salic, Ana Berta Méndez y Floridalma
Mendoza
Porque nuestra amistad perdure siempre

AGRADECIMIENTO

- A:** Universidad de San Carlos de Guatemala
- A:** Escuela de Trabajo Social
- A:** La Mujer que Labora en la Industria en Condiciones que atenta a sus Derechos Humanos
- A:** Licda. Iliana Calles de Meléndez,
por la dedicación y el interés demostrado en sus orientaciones brindadas durante su asesoría
- A MI MADRINA:** Licda. María del Rosario Nájera
por su amistad y apoyo demostrado en todo momento
- A:** Licda. Elizabeth Florián
por ser una profesional con sensibilidad humana, que comparte sus conocimientos, sin egoísmo, transmite valores morales y éticos esenciales en todo ser humano y principalmente para los profesionales en Trabajo Social
- A:** Todas aquellas personas que contribuyeron a la realización de este Trabajo Social

QUE DIOS LES BENDIGA

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN GUATEMALA

- | | | |
|-----|---|----|
| 1.1 | Deterioro del Medio Ambiente y el impacto en la sociedad guatemalteca | 6 |
| 1.2 | Estrategias para la conservación de los Recursos Naturales y disminuir la Contaminación Ambiental | 8 |
| 1.3 | Acuerdos y leyes ambientales | 11 |
| 1.4 | Instituciones Gubernamentales y Privadas dedicadas al problema de la Contaminación Ambiental | 14 |

CAPÍTULO II

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER COMO FUERZA LABORAL EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

- | | | |
|-----|-----------------------------|----|
| 2.1 | Derecho laboral de la mujer | 21 |
| 2.2 | Derecho al trabajo | 21 |
| 2.3 | Derechos iguales | 22 |

CAPÍTULO III

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ACÚSTICA UN PROBLEMA SOCIAL PARA LA MUJER QUE LABORA EN LA INDUSTRIA

- | | | |
|-----|----------------------------------|----|
| 3.1 | Contaminación Ambiental Acústica | 30 |
| 3.2 | El ruido | 30 |

3.3	Aspecto Salud	36
3.4	Aspecto Económico	36
3.5	Aspecto Social	37
CAPÍTULO IV		
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO		39
CAPÍTULO V		
INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA QUE AFECTA A LA MUJER TRABAJADORA DE INDUSTRIA		
5.1	El Trabajo Social ante el Problema de Contaminación Acústica	54
5.2	Aspectos que debe conocer el Trabajador Social en el área laboral acústica	58
CONCLUSIONES		67
RECOMENDACIONES		69
BIBLIOGRAFÍA		70

INTRODUCCIÓN

En los últimos años Guatemala ha tenido un crecimiento vehicular e industrial, por lo mismo la ciudad se ha convertido en una ciudad ruidosa, debido a la variedad y niveles de ruido que cada vez sobrepasa el límite normal que el oído humano puede soportar. Sin embargo dicho fenómeno forma parte de la vida diaria, porque desde que amanece los habitantes tienen que soportar toda clase de ruidos como: bocinas de vehículos, motocicletas, altoparlantes, discotecas, sirenas de policía o de bomberos, el paso de algún avión, etc.

Lo anterior conduce a decir que a nivel general la contaminación ambiental acústica, es un problema de grandes dimensiones pero que no se le ha puesto el interés necesario para disminuir el mismo.

Tomando en cuenta lo anterior, nace la inquietud de investigar acerca de la **“Contaminación Ambiental Acústica, un Problema Social para la Mujer que Labora en la Industria”**. Dicha investigación permite conocer los efectos nocivos que provoca el ruido y que afecta en lo económico, social y de salud, de un grupo de mujeres que a diario se expone a la contaminación acústica, porque labora en compañía de aparatos y maquinaria que funcionan simultáneamente, convirtiendo el ambiente laboral en contaminación ambiental acústica.

Además se valora la importancia de la función del Trabajador/a Social en la industria, por estar llamado/a a atender los problemas de los sectores más vulnerables y desprotegidos, siendo los/as trabajadores/as de la industria, un espacio y un reto en su quehacer profesional en donde va a ampliar los conocimientos referente a la contaminación ambiental acústica. Para efectos de esta investigación se plantearon los objetivos e hipótesis siguientes:

Objetivos

1. Demostrar que el ruido constante, que sobrepasa el decibel normal, en las áreas de trabajo, produce en las mujeres obreras pérdida auditiva, cambios de conducta, deterioro general en la salud, bajo rendimiento laboral, repercutiendo en el bienestar de la familia.
2. Comprobar que en la industria la operaria y el mando medio desconoce el decibel de ruido permitido.
3. Comprobar que la trabajadora de industria no acepta como importante el examen auditivo para saber el grado de daño que puede haber, esto es debido al desconocimiento que se tiene del ruido.
4. Comprobar que el mando medio no tiene injerencia en la toma de decisiones, para proponer alternativas que disminuyan el ruido en el área que tiene más problemas.

Hipótesis

1. En la industria las mujeres se desenvuelven en un puesto de trabajo acompañadas por aparatos y maquinaria que funcionan simultáneamente, convirtiendo el área en contaminación ambiental acústica, lo que provoca alteración en la conducta, trastornos orgánicos y pérdida gradual del oído, esto afecta indirectamente a la familia, en lo económico y social.

2. Cuanto mayor sea la implementación de maquinaria o aparatos en la industria, mayor será el problema de contaminación ambiental acústica para el personal femenino.
3. La falta de un adecuado plan de seguridad, control y vigilancia acústica en la industria y la aplicación de este, dificulta conocer los problemas que existen en el área de trabajo, ello hace no responsabilizarse a disminuir dicho problema.

Los objetivos e hipótesis planteados dentro del presente estudio de tesis fueron en su mayoría comprobados, por medio del análisis e interpretación de resultados, que implicó la realización del trabajo de campo en una industria.

Asimismo se utilizó el Método Deductivo-Inductivo, que proporcionó los lineamientos necesarios para iniciar el problema a nivel general y conforme se aplicó dicho método se llegó a particularizar en el mismo. También fueron utilizadas las técnicas siguientes: la observación, entrevista, visita domiciliaria, recorridos por las áreas de producción. Se hizo uso también de instrumentos como fichas bibliográficas, cuaderno de campo y la boleta debidamente estructurada.

Para fines de presentación, se da a conocer los siguientes capítulos que conforman la investigación:

Capítulo I. La Situación del Medio Ambiente en Guatemala, describe en forma general las causas y consecuencias del deterioro ambiental en Guatemala.

Capítulo II. La Participación de la Mujer como Fuerza Laboral en la Sociedad Guatemalteca, en el cual se describen las bases legales que les protegen como mujer trabajadora.

Capítulo III. Contaminación Ambiental Acústica, como Problema Social para la Mujer que Labora en la Industria, siendo el eje central del tema investigado en el cual se expone toda la problemática que enfrentan las mujeres que laboran en la industria respecto al ruido.

Capítulo IV. Contiene el Análisis e Interpretación de los resultados obtenidos a través de la investigación de campo.

Capítulo V. Intervención del Trabajador Social en el Problema de la Contaminación Ambiental Acústica, que afecta a la Mujer trabajadora de Industria.

Finalmente se describen las conclusiones y recomendaciones.

Por ser este tema poco abordado en los trabajos de tesis de esta Escuela, se pretende que esta investigación contribuya **primero:** a conocer el problema de contaminación que tanto daño hace a la población trabajadora en una industria, especialmente al grupo de mujeres objeto de este estudio; **segundo:** que en el proceso de formación de los futuros profesionales, la Escuela de Trabajo Social aborde este tipo de problemáticas, para que los/as estudiantes tomen conciencia de la realidad de la población trabajadora en la industria; **tercero:** que la Escuela de Trabajo Social, exhorte al Departamento de Trabajo Social del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para que coordine acciones con el Departamento de Inspección del IGSS, a fin de buscar soluciones preventivas y atender desde la profesión a esta población afectada por la contaminación ambiental acústica

CAPÍTULO I

LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN GUATEMALA

Guatemala fue considerada como el país privilegiado en sus recursos naturales, por sus montañas cubiertas de bosques con variedad de árboles como: ciprés, pino, encino, cedro y otros, asimismo la fauna y flora era abundante; sus ríos y lagos extensos y cristalinos, por lo mismo se le conocía como **“El País de la Eterna Primavera”**, como también **El Pulmón de América”**.

Sólo quedan los nombres porque a nivel de todo el país se ha convertido en peligro para la salud de los habitantes, debido a la fuerte contaminación ambiental, que el mismo hombre ha provocado por la falta de educación y concientización en utilizar adecuadamente los recursos naturales.

Existen otros elementos que influyen en la destrucción de los recursos naturales por ende a la contaminación ambiental y son: el crecimiento de la población urbano rural, el progreso industrial, la infraestructura, explotación de la tierra, de madera, del petróleo, etc., todo esto a contribuido al desequilibrio ecológico.

Otro aspecto importante de señalar es el siguiente: la mayoría de familias no cuentan con vivienda propia, es por eso que recurren a la depredación de bosques, para luego asentarse allí con su familia, para cosechar el sustento de la familia, preparan la tierra con la **“Quema de las Rosas”**, lo que ha provocado incendios forestales difíciles de controlar, no cuentan con un empleo fijo que les garantice un salario, que les permita satisfacer sus necesidades básicas, por lo mismo se dedican a fabricar carbón, que consiste en quemar gran cantidad de leña de pino o encino, es por eso que cada vez los árboles escasean, quedando los bosques completamente depredados.

El comercio de madera se ha incrementado, porque no se tiene ningún control por parte de las autoridades de cada región, como los alcaldes u otros.

Carecen de servicios básicos (agua, drenajes), es por eso que utilizan los ríos, los mares, cualquier fuente de agua, para realizar actividades del hogar, lavado de ropa, trastos y bañarse, quedando estas aguas sucias y contaminadas. Carecen de letrinas o fosas sépticas, lo que contribuye para que el fecalismo llegue a las aguas de cualquier manantial y se contamine.

Con el desarrollo industrial y tecnológico, Guatemala se ha visto con problemas de contaminación ambiental, debido a que las mismas se han concentrado en áreas urbanas y que no han medido que aparte de poner en peligro la vida de las personas, afectan nuestros ecosistemas.

El artículo de un diario dice lo siguiente: “En América Latina y el Caribe, se industrializan 75,000 toneladas de café en cereza.

El grano comprende sólo el 44% del café, siendo el resto pulpa o mucílago. Se calcula que los beneficios producen unas 10,000 toneladas de residuo todos los años, vaciándose en los ríos, creando contaminación, incluso planteando un peligro para la salud.

En Guatemala la contaminación por los beneficios de café es un grave problema, porque el tratamiento de las aguas de lavado, llega a contaminar muchos ríos y lagos del país, más de 3.000,000 de beneficios vacían directamente sus aguas de lavado de residuos en los ríos”.^{1/}

^{1/} Adrián Juárez Pineda. **“EL CAFÉ Y LA CONTAMINACIÓN”**. Diario Prensa Libre. Sección Opiniones. Guatemala, 7 de julio de 1995. Pág. 12

No sólo los beneficios de café son fuente de contaminación, también están las fábricas, industrias y proyectos habitacionales. Un ejemplo lo tenemos con el que antes fuera el río Villa Lobos, que se ha convertido en río de aguas negras y se observa la espuma de colores, porque los tintes que utilizan en las fábricas de telas cuando se lavan éstas, desembocan a dicho río, que al salirse de su cause atraviesa por el poblado de Villa Nueva, en donde los habitantes son seriamente afectados.

Lo anterior sirve para mostrar la situación crítica en que se encuentra el país, en lo que respecta a la contaminación ambiental.

Existen otras formas de contaminar el medio ambiente y son las siguientes:

- “1. Las originadas por el sistema de producción de energía.
2. Problemas de desorden vial y urbano.
3. La falta de políticas y leyes no establecidas y aplicables para las siguientes situaciones.
 - 3.1 El estilo de vida y el uso desmedido de recursos para la producción de energía, anualmente se consumen aproximadamente seis millones de toneladas de leña para el consumo.
 - 3.2 Cada año se añaden 35,000 vehículos, de los cuales un número considerable están en mal estado.
 - 3.3 La falta de planificación urbana hace que se aumente el tráfico en cualquier hora, lo que implica más smog y ruido excesivo.

- 3.4 La falta de reglamentación para definir áreas industriales, provoca desorden, el 70% de las industrias están en áreas residenciales o comerciales urbanas.
- 3.5 El mal estado de la red vial de la cual el 22%, está deteriorada, siendo además un generador de grandes cantidades de polvo”. ^{2/}

Existe un factor determinante para contaminar el medio ambiente y es la pobreza extrema, que se observa en el área urbana provocada por las constantes inmigraciones de familias completas que vienen del interior de la república, que al llegar a la ciudad capital pasan a formar los precarios asentamientos, con escasez de servicios básicos. Esta situación crea la destrucción de los recursos naturales y por consiguiente el deterioro del medio ambiente, es por eso que dicha problemática cada vez se agudiza y nadie se hace responsable en disminuir los factores que contribuyen al deterioro ecológico.

El país atraviesa por un serie de problemas ambientales que afectan a la sociedad, es por eso que se debe de señalar otro problema que cada vez cobra más peligro y es la basura.

En los últimos años se han incrementado más basureros que a nivel de la ciudad representan un peligro, porque de la noche a la mañana aparecen en cualquier lugar, como en las vías públicas, parques, carreteras, mercados, comercios, almacenes, etc.

El siguiente artículo indica que: “La metrópoli se ha convertido en un basurero, diariamente se genera 1,400 toneladas de desechos sólidos tóxicos, cada año son

^{2/} Adrián Juárez Pineda. **“CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE”**. Diario Prensa Libre. Sección Opiniones. Guatemala, 6 de septiembre de 1995. Pág. 12

incrementados en un cuatro por ciento, a medida que la población crece. Se considera que existen 500 basureros clandestinos en la ciudad”.^{3/}

Es importante indicar que el problema de la basura cada vez se complica más debido a que se carece de un sistema de reciclaje, el transportar la basura por algunas personas que no tienen la responsabilidad y el cuidado para evitar que se caiga y quede tirada en cualquier lugar. Asimismo existen desechos que son de alto peligro porque provienen de industrias químicas, hospitales, laboratorios, etc. en donde las personas no rotulan ni separan dichos desechos.

También las industrias avícola, porcina y bovina transportan vísceras y sangre, que en estado de putrefacción son llevadas al basurero, en donde niños, adolescentes, ancianos y mujeres que recolectan o separan basura, no se imaginan el peligro que representa para su salud el tener contacto con dichos desechos.

Igualmente es de mencionar que debido a que las leyes no se aplican para sancionar a las personas que contribuyen a dañar el medio ambiente por razón de la basura se puede poner el siguiente ejemplo: los dueños de los almacenes que se ubican en la 20 calle de la zona 1, de esta ciudad capital, dejan en las calles toda clase de basura, como cajas de cartón, papeles, plástico, bolsas, etc., y al entrar el invierno ésta basura tapa los pocos tragantes que todavía existen; todo esto convierte al país en un completo basurero que cada vez va en aumento.

^{3/} Eddy Alfredo Barillas. **“LA METRÓPOLI CONVERTIDA EN BASURERO”**. Diario Prensa Libre. Sección Reciclaje. Guatemala, 17 de febrero de 1994. Pág. 8.

1.1 Deterioro del Medio Ambiente y el Impacto en la Sociedad Guatemalteca

El medio ambiente es un elemento indispensable para el desarrollo físico y social del hombre: comprende los recursos naturales (fauna, flora, suelo, agua y aire), cuando el hombre no tiene la armonía con estos recursos se produce un desequilibrio ecológico.

La crisis de contaminación ambiental que atraviesa la sociedad guatemalteca, lleva implícito otros aspectos que son importantes de resaltar como: las costumbres, hábitos, actitudes, educación e ignorancia, para aclarar este punto, es necesario observar que algunas personas inescrupulosas hacen las necesidades fisiológicas en las calles (orinan, defecan), este olor fétido se esparce por todo el medio ambiente. Existen otras fuentes de contaminación como: el humo de cigarrillos que se extiende a distancias cortas, pero que daña a la salud.

También perjudica la salud el humo de los automóviles, buses urbanos y extraurbanos, fábricas e industrias, que evacúan los desechos sólidos y líquidos en lugares como los ríos.

El impacto que recibe la sociedad guatemalteca por la acelerada contaminación ambiental es de pronósticos fatales, porque afecta principalmente la salud, es por eso que existen enfermedades de largo periodo de recuperación, con tratamientos especiales; por otro lado las enfermedades desconocidas, se complican cuando las personas se exponen con algún contaminante, lo que se puede comprobar en reportajes de periódicos como el siguiente: “27 personas contaminadas por plomo en la sangre, se detectó en colonias aledañas a la fábrica de baterías y acumuladores para vehículos,

entre las personas contaminadas figuran 20 niños, quienes presentan altos niveles de plomo en el organismo”.^{4/}

Es importante dar a conocer los problemas de la contaminación ambiental que golpea a la sociedad guatemalteca, en la cual se daña cada vez más la salud. Así lo indica el siguiente artículo: “Los pesticidas y las sustancias químicas hace disminuir la cantidad de espermatozoides, estas sustancias son absorbidas por el feto en la fase prenatal en donde se da una disminución anual del uno por ciento en las cantidades de espermatozoides y cáncer de testículos”.^{5/}

Ante esta situación los medios de comunicación hablada, escrita y televisiva, juegan un papel importante como difusores de la situación, porque investigan en el lugar donde se está dando algún problema que esté dañando los recursos naturales, por lo mismo se arriesgan cuando exponen en forma clara la depredación de los mismos, estos artículos han protegido ciertas áreas donde se ha evitado que se continúe con el deterioro ambiental, sobre todo en los lugares que se ubican en el interior de la república y en donde es de difícil acceso para llegar a constatar algún problema que perjudique los recursos naturales. Se hizo necesario presentar varios artículos de periódicos que se consideran relevantes, porque han dado a conocer el problema ambiental con preocupación y responsabilidad, por lo mismo de estar comprometidos con la sociedad para denunciar cualquier acto ilícito que esté en contra del medio ambiente.

^{4/} Olga López. **“FÁBRICA CONTAMINANTE SUSPENDE OPERACIONES”**. Redactora del Grupo Seguridad y Justicia. Diario Prensa Libre. Guatemala, 16 de enero de 1998. Pág. 4.

^{5/} Roberto Cazola. **“LA CONTAMINACIÓN HACE DISMINUIR LA CANTIDAD DE ESPERMATOZOIDES”**. Diario Prensa Libre. Sección Salud. Guatemala, 21 de noviembre de 1997. Pág. 52.

Siguiendo con datos periodísticos tenemos que: “Las enfermedades relacionadas con el agua sucia y su disposición inadecuada encabeza las causas de morbilidad y mortalidad, que más afecta a los niños, además propicia una elevada incidencia de enfermedades gastrointestinales, de las cuales la diarrea es la primera causa de mortalidad infantil en Guatemala.

La fiebre tifoidea, hepatitis, cólera e intoxicaciones por plaguicidas y agroquímicos son derivados por la contaminación del agua. La segunda causa de mortalidad infantil son las provocadas por el polvo, humo, gases y plomo, que originan el cáncer, enfermedades respiratorias, dolencias cardíacas y ataques cerebrales”.^{6/}

1.2 Estrategia para la Conservación de los Recursos Naturales y Disminuir la Contaminación Ambiental

La sociedad guatemalteca ha tenido un recorrido histórico en donde el conflicto armado acaparó la atención de los gobiernos de turno, para combatir dicho grupo insurgente. Luego se inicia el proceso de negociaciones para lograr la firma de la paz, que culmina el 29 de diciembre de 1996. En todo este tiempo se dejó a un lado el problema de la contaminación ambiental sin darle la importancia que el problema requiere, por lo mismo las políticas para controlar y disminuir la contaminación ambiental están alejadas de la realidad, en donde el funcionamiento administrativo y técnico de instituciones y organismos del Estado no aplican las leyes pertinentes para cada caso.

Es importante señalar que instituciones estatales encargadas de velar por la protección ecológica, presentan algunos problemas de índole financiero y su buen

^{6/} Manolo García. “**ENVENENADOS**”. Diario Prensa Libre. Sección Medio Ambiente. Guatemala, 8 de diciembre de 1996. Pág. 7.

deseo para disminuir dicho problema se queda truncado porque no pueden actuar. “Sin recursos financieros o técnicos y sin leyes coercitivas, para castigar a los infractores han quedado a ser espectadores de la destrucción ecológica del país. La Comisión Nacional del Medio Ambiente -CONAMA- y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, esperan el respaldo político del gobierno de turno”. ^{7/}

Mientras se siga cayendo en los vicios del pasado, en los cuales a imperado la corrupción, la negligencia, el abuso de poder, la prepotencia, la ausencia de los valores morales y éticos, será difícil enfrentar dicho problema con seriedad.

Es importante indicar que las políticas ambientales son instrumentos que pueden ayudar a detener la contaminación ambiental, si se aplican en el momento que se está justificando la depredación de bosques, contaminación del agua, saqueo de la fauna, etc. Es por eso que “La legislación respecto a la vida silvestre es abundante, pero desordenada, en algunos casos obsoleta y dispersa, por tanto, es urgente hacer una revisión profunda de las leyes y posteriormente llevar a cabo una más amplia y vigorosa difusión de reglamentos y regulaciones.

A esto se añade que en Guatemala no se ha tipificado el delito ambiental en el Código Penal, porque fuera de decomisos, las sanciones por incumplir las leyes relativas a vida silvestre tienen muy poca fuerza o no se han definido”. ^{8/}

Cada gobierno de turno emite nuevas disposiciones en las leyes ya existentes, lo cual produce inseguridad e inestabilidad para actuar con energía para que dichas leyes

^{7/} Ana Lucía González. **“CON LAS MANOS ATADAS”**. Diario Prensa Libre. Sección Medio Ambiente. Guatemala, 8 de diciembre de 1996. Pág. 4.

^{8/} Dirección General de Investigación -DIGI-. **“DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE”**. Programa Universitario de Investigación de Recursos Naturales y Ambiente. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, s/f. Pág. 209.

sean respetadas. Para entender ésta situación sólo basta con leer el artículo de un diario que dice: “Sin reglamentos de control de emisión de gases, Guatemala continúa respirando humo negro. Casi dos años después de que fue derogado el Reglamento de Control de Emisión de Gases, los niveles de contaminación de la capital rozan e incluso, superan lo establecido por la Organización Mundial de la Salud -OMS-. El único Acuerdo Gubernativo de Control número 14-97, fue derogado el 21 de diciembre de 1998, por el expresidente de la república Álvaro Arzú, por tanto hoy día no es obligatorio regular los gases que salen de los tubos de escape de carros y camionetas”.^{9/}

Indica el mismo artículo que: “después de la derogación del Reglamento de 1997, la Comisión Nacional del Medio Ambiente -CONAMA-, recibió el encargo de elaborar una nueva Normativa. Este proyecto de regulación fue remitido por la Comisión a la Secretaría Presidencial del Portillo, el pasado 11 de julio. La principal diferencia entre esta nueva respuesta y la ley derogada por Arzú, reside en la incorporación de parámetros menos exigentes para la medición de gases de vehículos, especialmente para los anteriores a 1980, y la rebaja de sanciones”.^{10/}

La derogación de leyes o acuerdos que se dan en cada cambio de gobierno propicia la inestabilidad, que no permite actuar en forma legal, en defensa del medio ambiente.

Es importante destacar que a nivel del gobierno se juegan intereses personales, además los vicios del pasado como la corrupción se ha convertido en un mal que avanza, debido a la falta de controles por parte de funcionarios que pertenecen a la

^{9/} Maité Garmendia. **“LA CONTAMINACIÓN ANDA POR LOS AIRES”**. Diario Prensa Libre. Reportaje Ambiental. Guatemala, 27 de agosto de 2000. Pág. 17.

^{10/} Ibid. Pág. 17

cúpula de poder y por lo mismo existe aceptación de sobornos, malversación, negligencia, abuso de poder, prepotencia, nepotismo y el ausentismo en las labores de trabajo, esto conduce a pensar que el problema ambiental va a quedar postergado, pues hasta ahora no se le considera parte integral de los problemas urgentes; si esto continúa así, la calidad de vida de los habitantes se va a deteriorar con más rapidez y habrá aumento de enfermedades, lo cual viene a perjudicar el desarrollo de un país y va a representar más gasto en cuanto a la atención que deben brindar los centros asistenciales a la población enferma. Asimismo el ausentismo en los centros de trabajo o la suspensiones médicas, viene a repercutir en el bienestar de la familia, debido a la limitación en los satisfactores básicos a que tiene derecho toda persona.

1.3 Acuerdos y Leyes Ambientales

En Guatemala se han legislado y modificado algunas leyes o acuerdos para penalizar a personas que deterioran el medio ambiente y destruyen los recursos naturales.

A continuación se dan a conocer algunas:

1. "Acuerdo Gubernativo 14-07, como el Decreto 1077-90, se refiere al Reglamento de vehículos y buses para emisiones de humo.
2. Las licencias o permisos se extienden para cortar 100 árboles, pero se utilizan para cortar 1,000 árboles.
3. Decreto 33-96, que corresponde a la contaminación de aguas de ríos, aire, ruido, y suelo.

4. Artículo 14, de la ley de Protección y Mejoramiento del Ambiente, se refiere a la Contaminación atmosférica.
5. Acuerdo Gubernativo 681-80, prohíbe fumar en áreas cerradas, vehículos y establecimientos destinados a la atención del público”.^{11/}
6. "Decreto 25-75, aprobación del Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar, Vertimientos de Desechos y otros materiales.
7. Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente – CONAMA-.
8. Decreto 39-87, aprobación del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.
9. Decreto, Ley de Áreas Protegidas –CONAP-.
10. Decreto 5-90, declara área protegida la Reserva Maya, en el departamento de Petén.
11. Artículo 1672, Inciso 60, por el ruido, trepidación, peso o movimiento de las máquinas”.^{12/}

^{11/} Irma Alicia Vásquez. **“LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN GUATEMALA”** Diario Prensa Libre. Suplemento Ecológico. Publicación Sanzar, S. A. Guatemala, 13 de septiembre de 1992. Pág. 2.

^{12/} Obdulio Fuentes Ruano. **“LOS TRASLAPES DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL”** Diario Prensa Libre. Suplemento Ecológico. Guatemala, 29 de noviembre de 1999. Pág. 5

El tiempo cada vez se acorta y hasta la fecha no se observa ninguna mejoría en el medio ambiente, esto es debido a la variedad de leyes o decretos que no se cumplen, por lo mismo se puede decir que estamos al borde del desastre ecológico y como consecuencia vamos a heredar a nuestros hijos y nietos un planeta agotado, desierto y con propagación de enfermedades desconocidas, que va a ser difícil de controlar.

Se debe reflexionar en el rescate del medio ambiente, sin poner de manifiesto que existan o no leyes que lo protejan, con sentido de responsabilidad y de agradecimiento para con los recursos naturales.

A continuación se presentan los reglamentos vigentes:

“El 1 de enero de 1998, entró en vigencia el Reglamento 14-97, según el cual todos los vehículos de Guatemala debían someterse a un control de emisión de gases.

El 21 de diciembre de 1998, mediante el Acuerdo Gubernativo 930-98, el presidente Arzú, derogó la normativa de control de emisión de gases.

En septiembre de 1999, CONAMA, presentó un nuevo proyecto a la presidencia. El cual está previsto que llegue en septiembre a manos de Portillo, para su aprobación final”. ^{13/}

Con los datos obtenidos mediante los medios de comunicación escrita, se deduce que continuamente se derogan las leyes, lo cual provoca inestabilidad, inseguridad, y poco interés en los funcionarios de turno, para realizar una política ambiental que se pueda poner en acción superando la contaminación y proteger los recursos naturales.

^{13/} Maité Garmendia. **“LA CONTAMINACIÓN ANDA POR LOS AIRES”** Diario Prensa Libre. reportaje ambiental. Guatemala, 27 de agosto de 2000. Pág. 17.

1.4 Instituciones Gubernamentales y Privadas que se preocupan por los Problemas de la Contaminación Ambiental

En el país existen instituciones gubernamentales y privadas que se preocupan en trabajar todo lo que se refiere a la contaminación ambiental y a los recursos naturales.

Gubernamentales:

- Comisión Nacional del Medio Ambiente -CONAMA-
- Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-
- Dirección General de Bosques y Vida Silvestre -DIGEBOS-
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-

Privadas y Asociaciones:

- Asociación Guatemalteca Pro-Defensa del Medio Ambiente -APRODEMA-
- Cementos Progreso
- Guardianes Ecológicos de Prensa Libre
- Fundación Defensores de la Naturaleza
- Asociación Amigos del Bosque
- Defensores de la Naturaleza
- Fundación Mario Dary
- Centro de Estudios Conservacionistas
- Asociación Nacional del Café -ANACAFÉ-

También existen instituciones que ofrecen asesoría, información, y apoyo en iniciativas conservacionistas, entre las cuales se tiene:

- Academia Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala
- Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-
- Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-
- Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales -ASIES-

Todas estas instituciones trabajan por un mismo objetivo que es preservar los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente, por lo mismo utilizan diferentes formas de actuar como: jornadas de limpieza en ríos y lagos, reforestando áreas en donde se carece de árboles, involucrando la participación de niños de escuelas, también impartiendo pláticas, charlas y conferencias, proyección de películas y otros, en escuelas, institutos y colegios.

Asimismo realizan investigaciones y recorridos en áreas de peligro, haciendo denuncias por medio de la radio, la televisión o periódicos, por ejemplo el Petén donde el tráfico de animales silvestres y la depredación de bosques es constante; han descubierto tala inmoderada de árboles, atienden a los animales silvestres cuando la Guardia de Hacienda los ha decomisado, realizan monitoreos en puntos estratégicos para establecer el grado de daño que existe por algún contaminante, proporcionan asesoría para realizar proyectos, en lo que se refiere al medio ambiente.

Todas estas actividades vienen a ser una tarea difícil de cumplir, incluso han habido amenazas que ponen en riesgo la integridad de las personas que se preocupan en denunciar este tipo actos ilícitos.

CAPÍTULO II

PARTICIPACION DE LA MUJER COMO FUERZA LABORAL EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

Es importante conocer a la mujer como fuerza laboral en una sociedad que le impone el esquema tradicional de marginación y discriminación, que le limita sus derechos como ciudadana guatemalteca.

Guatemala es un país subdesarrollado y dependiente por eso se considera tercer mundista, cuenta con un sistema capitalista, que data desde la colonia, en donde la economía es agroexportadora, basada en el latifundio y minifundio, por lo mismo las relaciones de producción son de explotación, opresión, sometimiento y subordinación, situación que todavía se sigue imponiendo en la sociedad guatemalteca.

Es de recordar que Guatemala atravesó por un período de 36 años de lucha armada, situación que marcó en la población indígena, campesina, obrera y profesional, la persecución, masacres, secuestros, desapariciones, encarcelamiento, exilio y abandono de las comunidades rurales, en donde familias completas se refugiaron en México.

Esta problemática influyó en el cierre de fábricas, comercios, talleres e industrias, aumentando la inflación, la deuda externa, devaluación de la moneda y el turismo disminuyó.

Luego se inicia el proceso de negociaciones para lograr la firma de la paz y terminar así con el enfrentamiento armado, la población cree que los cambios políticos,

económicos y sociales van a tener un giro positivo, que permitirá la participación de todos los ciudadanos dentro del marco legal que se estableció en los Acuerdos de Paz.

Hasta el momento el gobierno de turno no ha asumido la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir dichos Acuerdos, al contrario se ha impulsado la corriente Neoliberal, generando la privatización de instituciones estatales, en donde se ha obligado a los/as trabajadores/as, a acogerse al retiro voluntario impuesto, lo cual viene a ser un despido indirecto, provocando más desempleo, más pobreza y extrema pobreza. Situación que hace más difícil que las personas puedan satisfacer las necesidades básicas que todo ser humano tiene derecho.

El ingreso per cápita de los guatemaltecos es inferior a los “70 dólares Q. 420.00, se señala también que el 25% de los hogares más pobres recibe el 5.4% del ingreso nacional, que el 10% más rico recibe el 37.9% del mismo ingreso.

El 50% de la población carece de atención en salud, el total de guatemaltecos sin acceso al Sistema Nacional de Salud es de 4.500,000. El Estado cubre sólo el 27%, el Seguro Social IGSS, el 15% y los hospitales privados el 12.5%. Por cada mil habitantes hay 8.06 médicos. Se estima que el 80% presta sus servicios sólo en el área metropolitana”.^{14/}

Ante esta situación de pobreza y extrema pobreza, no escapa que la mujer se encuentre dentro de estos índices, especialmente si es jefa de hogar, grado que ha adquirido por diversos motivos, (viuda, separada, divorciada, abandonada, madre soltera), esta posición la compromete a ser responsable de cubrir las necesidades

^{14/} Sandra Eloisa Villatoro y Luis Alexis Calderón Maldonado. **“ECOLOGIA Y DERECHO AMBIENTAL”** Primera edición. Editorial Textos y Formas. Guatemala, junio 2000. Pág. 101.

básicas de sus hijos como: alimentación sin llenar los requerimientos nutritivos, así mismo la ropa, el calzado, y una vivienda que reúna las mínimas condiciones y con los servicios básicos (agua, luz y drenajes).

Además es importante que los hijos asistan a la educación primaria, que no es gratuita como lo indica la Carta Magna del país, lo cual hace más difícil la situación de la mujer trabajadora, máxime cuando son varios hijos. Situación socioeconómica que sigue empeorando, ya que “en 1980, el 63% de la población total vivía en condiciones de pobreza, proporción que en 1990, llegó a ser del orden del 83%; para 1980 el 32%, de la población total vivía en condiciones de pobreza extrema y miseria etc. Proporción que en 1990, alcanzó el 65%” ^{15/}

Tomando en cuenta los datos anteriores, se puede decir que la participación de la mujer como fuerza laboral es importante y necesaria para cubrir las necesidades básicas de su familia.

Según el X Censo de Población y V de Habitación realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE-, en 1994, “La población económicamente activa femenina, fue de 460,000 mujeres, quienes representan el 16% del total de mujeres de 10 años en adelante. La tasa de participación femenina por años es el siguiente: en 1973 fue el 12.3%, en 1981 fue el 11.8%, en 1994 fue el 15.6%”. ^{16/}

Es importante señalar que la mujer a estado por años condicionada a patrones culturales que la sociedad le impone, por lo mismo la categoría de género la convierte

^{15/} IBID. Pág. 101

^{16/} Oficina Nacional de la Mujer “**Derechos Laborales de la Trabajadoras**”. Departamento de Promoción y Capacitación de las Mujeres Trabajadoras. Guatemala, 2,000. Pág. 69.

en un ser débil, incapaz de realizar actividades dentro del ámbito político, cultural e ideológico, porque la sociedad le obliga a permanecer alejada de todo adelanto, educativo, técnico, de capacitación y de organización, vedando toda oportunidad de desarrollo social, cultural e intelectual.

Es admirable la decisión de la mujer cuando sale del hogar y participa como fuerza laboral, que viene a ser un nuevo mundo que le depara otras limitaciones que también tiene que vencer, para adaptarse al medio laboral que le es desconocido, pero que le da la oportunidad de convivir con otras mujeres que le pueden ayudar de acuerdo a la experiencia que tienen de laborar en diferentes centros de trabajo, este momento es para la mujer dar el primer paso de libertad, salir del hogar a la calle.

Es importante resaltar la valentía de la mujer que a superado los obstáculos que desde niña le fueron impuestos, que le marcaron para ser dócil, callada, sumisa, humilde, que debía servir al hombre en todos los aspectos, además no se le permitía asistir a la escuela, porque su deber era estar en la casa, en cambio el hombre ha sido libre para llevar vida pública, con derecho a estudiar la primaria, salir a jugar con sus amigos y ser atendido en alimento, ropa y otras atenciones, en todos estos hechos la mujer esperó el momento de su libertad.

Es de considerar que la mujer en la actualidad necesita estar preparada, para enfrentar cualquier reto que se le presente de desarrollar su potencial de trabajo, aunque algunos empleadores exigen que la mujer haya culminado la primaria, lo cual representa una ofensa porque “Si apenas un 42% cursan el nivel primario de mujeres, un 9% la secundaria; y el 1% llega a la universidad.

El analfabetismo en un 52% a nivel nacional, correspondiendo a las mujeres un 58%, en contraste con un 42% para la población masculina, también evidencia

diferencias entre el género femenino a nivel urbano-rural y étnico. En el área rural, el 62% de las mujeres son analfabetas en contra posición al 26%, de la población femenina urbana y a nivel étnico un 75% de mujeres mayores son analfabetas”.^{17/}

La preparación educativa, es un factor determinante para que la mujer pueda lograr un empleo estable, que le garantice un salario que le permita satisfacer las necesidades básicas de su familia, lo cual es difícil de alcanzar, debido al alto índice de analfabetismo que se evidencia más en la mujer.

Otro aspecto que dificulta a la mujer que pueda emplearse en el trabajo formal es la edad, ya que la edad límite para colocarse dentro de un trabajo, es hasta los 35 años, ésta disposición que ha sido generalizada por los empleadores o patronos, afectando a toda la población, (mujeres y hombres), además atenta contra los derechos humanos de cualquier persona, aunque no está establecido en ningún decreto o ley, pero se están llevando a cabo a nivel de empresas, talleres o industrias, privadas o estatales, sin importar que la mayoría de mujeres que pasan de los 35 años, tienen cargas familiares que atender.

Aún en las maquiladoras en donde seleccionan personal joven, aunque no puedan escribir ni leer, para que no reclamen sus derechos y así explotarlas en toda forma, en donde las jornadas de trabajo son agotadoras. Se les obliga a trabajar en turnos de noche sin ser reconocido en el salario, les prohíben cumplir con las citas médicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, les limitan las funciones fisiológicas, no permiten mujeres embarazadas, al darse cuenta de su estado de gravidez buscan la forma de despedirla.

^{17/} Rosa María Messen. **“MUJER Y SECTOR INFORMAL”** Informe Final, Panel Foro Mujer y Sector Informal de la Oficina Nacional de la Mujer, adscrita al Ministerio de Trabajo Y Previsión Social. 1era. Impresión. Guatemala, mayo 1992. Pág. 29.

En otros casos hay empresas que son declaradas en quiebra, justificando que no cuentan con el dinero para pagar la indemnización de las mujeres, lo más triste es que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene conocimiento de dichos problemas, pero no hace lo posible por hacer valer las leyes, protegiendo a la mujer trabajadora.

Es por eso que la mujer debe de conocer las leyes que la protegen para que pueda exigir que se cumplan, a manera que los empleadores no respeten los derechos establecidos legalmente.

2.1 Derechos Laborales de la Mujer

“Son disposiciones que se presentan como leyes, que se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código de Trabajo y Reglamentos de Trabajo, las que se han hecho para proteger a la mujer en el campo laboral en lo relacionado con la maternidad, salarios, jornadas de trabajo, salud y seguridad”.^{18/}

2.2.1 Derecho al Trabajo

“El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social, salarios, trato, prestaciones, condición de vida y educación justa e igualitaria”.^{19/}

^{18/} Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Oficina Nacional de la Mujer. “**LA MUJER Y SUS DERECHOS DE TRABAJO**”. Guatemala, C. A. s/f. Pág. 1

^{19/} IBID. Pág. 1.

La mayoría de la población femenina desconoce la existencia de las leyes laborales que las protegen, debido a la escasa divulgación a nivel general. En algunos casos en donde existen organizaciones sindicales están un poco más enterados, pero no explican a las demás miembros, cuando se reúnen para sesionar sobre situaciones laborales, que es el momento propicio para insistir en las leyes; más bien discuten aspectos poco importantes, de esta forma la mujer siempre va a estar, explotada, marginada, discriminada y expuesta a todo atropello físico, social e intelectual.

Ante dicha situación las instituciones gubernamentales, asociaciones privadas o entidades internacionales que se dedican a la orientación, asesoría, capacitación y promoción sobre los derechos laborales individuales y colectivos de la mujer trabajadora, deben de concientizar al sector patronal sobre estos derechos, a manera de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo humano de las mujeres trabajadoras.

2.3 Derechos Iguales

“En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.^{20/}

Todas las mujeres y todos los hombres tienen los mismos derechos y oportunidades, no importa que sean casadas/os, solteras/os, indígenas o ladinas/os, lo difícil es que dicha ley se cumpla, porque actualmente la mujer sigue siendo

^{20/} / Idem. Pág. 4.

discriminada, se le niega toda oportunidad de ocupar algún puesto de alto nivel, dentro del área de trabajo en donde por varios años se ha desarrollado, adquiriendo experiencia y destreza, esto no es tomado en cuenta y prefieren a otra persona que llega de afuera sin mayor conocimiento en el ramo.

Es importante resaltar que la mayoría de patronos han establecido indemnizar cada año al personal, y contratarlos automáticamente, lo cual va en perjuicio de la clase trabajadora, porque sus prestaciones siempre van a estar disminuidas, situación que favorece al sector patronal, que realiza este procedimiento sin cargar culpa.

Mientras el gobierno de turno conjuntamente con el sector de poder se despreocupen en hacer cumplir las leyes, seguirán siendo un documento más que se guarda, y no se ejecuta.

Otro aspecto importante de señalar es que la mayoría de mujeres obreras se les observa ingerir sus alimentos en las aceras de las calles, bajo las inclemencias del tiempo, con el peligro de ser atropelladas por buses o automotores, así como olores fétidos o cualquier contaminante ambiental. Además la alimentación que consumen no es la adecuada para reparar la energía perdida, porque los salarios no les permiten cubrir las necesidades básicas de alimentación.

Según Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su Capítulo VI. **Comedores.** Artículo 105. reza: “Cuando por índole de trabajo los laborantes deben comer en los lugares de trabajo, éstos contarán con locales adecuados destinados para este propósito. Los comedores deben reunir las condiciones de iluminación, ventilación y ubicación necesarias, estar amueblados convenientemente, provistos de los medios necesarios para el aseo del trabajador y dotados de lugares especiales para guardar alimento, recalentarlos y para lavar trastos.

Los comedores deberán mantenerse en las mejores condiciones de aseo y limpieza”.^{21/}

Es importante explicar a la mujer trabajadora, cuando se le contrata las normas de seguridad e higiene que se manejan dentro del área de trabajo, esto permite que se cumpla y respete dicho reglamento que es de beneficio para todos.

Asimismo en el Artículo 106, se tiene que: “Todos los lugares de trabajo o la peligrosidad del trabajo que en estos se realiza, lo exija, debe disponer de una enfermería, atendida por personal competente, para prestar los primeros auxilios a los trabajadores, víctimas de accidentes de cualquier clase. Toda fábrica o taller que ocupe mujeres deberá contar con una habitación de reposo adecuado”.^{22/}

Lo anterior se considera interesante y necesario, porque manifiesta que la mujer debe ser tratada como ser humano, que al momento que sufrir algún accidente, pueda ser atendida de inmediato en el área laboral, mientras pueda ser trasladada al IGSS de ser necesario.

También es importante que existan áreas verdes en los lugares de trabajo, porque ayuda a relajar a la mujer trabajadora de las presiones diarias del trabajo. Se a observado, que continuamente las mujeres que laboran bajo fuerte presión por parte de los jefes o supervisores de planta, con facilidad su carácter desmejora, lo cual puede provocar otros accidentes especialmente si trabajan con objetos punzo cortantes,

^{21/} Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. “**Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo**”. Guatemala, s/f. Pág. 24.

^{22/} IBID. Pág. 25.

cuando esto ocurre es saludable que la persona salga por unos minutos al aire libre, donde hayan árboles.

Se observa que las áreas verdes tiendan a desaparecer debido a que se utilizan para extender las áreas de producción y colocar máquinas, aparatos o maquinaria que será utilizada para producir y acrecentar más riqueza en beneficio para el sector patronal.

Se puede decir que la mujer trabajadora esta protegida por leyes y a la vez esta desprotegida, porque las mismas no se cumplen, es por eso que los patronos o empleadores no se preocupan en atender casos como los siguientes: La mujer embarazada presenta mareos, náuseas, vómitos y desmayos, no se cuenta con un lugar donde la señora pueda recuperarse de los malestares propios de su estado de gravidez, entre compañeras de trabajo se le ayuda y en algún rincón, espera recuperar las fuerzas para continuar con su puesto de trabajo, con la pena, el temor y el miedo, que el jefe la regañe, la grite, la humille y la insulte con palabras elevadas de tono y sentido.

En otros casos se observa que después de una suspensión médica, la trabajadora regresa débil, decaída, mareada, con algún dolor, triste, con problemas económicos, porque el pago que recibe por parte del IGSS es incompleto y tardío, lleva un diagnóstico fatal, además ha sido intervenida quirúrgicamente o a recibido un tratamiento especial (ejemplo tratamientos del cáncer); ésta situación no se toma en cuenta para cambiarla de área de trabajo, ubicarla donde esté más tranquila, se presume que esto no se hace porque los jefes creen que otras mujeres van a estar solicitando cambios de puesto de trabajo.

También las temperaturas que sobre pasan lo normal (frío y caliente), en donde las trabajadoras tienen contacto directo, llevan el riesgo de padecer de artritis,

reumatismo e inflamación de los tendones de las manos, hasta quedar imposibilitadas de mover los dedos.

Las mujeres que trabajan principalmente en las avícolas tienen el riesgo de manifestar problemas en la vista a consecuencia de que les cae agua con cloro, hiel, jabón y/o agua sucia, por lo que los ojos les quedan enrojecidos, hinchados, con ardor, y les dificulta tener buena visión para seguir con el puesto de trabajo; las mujeres que trabajan con telas, la mota provoca alergia en la garganta, en las vías respiratorias y manchas en la piel; y las que manejan máquinas de coser industriales padecen de los riñones, porque pasan sentadas todo su periodo de trabajo, y casi no beben agua porque se les prohíbe por parte del patrón, para evitar que tengan que estar yendo al sanitario.

También se les considera de alto riesgo porque manejan aparatos eléctricos especiales, como fileteras de carnes, enganchadoras de carnes, hornos de alta temperatura, etc.; ya que estos aparatos eléctricos requieren de mayor concentración, porque en cualquier momento corren el riesgo de cortarse los dedos y tendones, las que enganchan pueden quedarse enredadas en la faja eléctrica que pasa a gran velocidad, además al estar en funcionamiento mantienen un ruido que pasa del decibel normal para la industria, estipulado por la ley.

En este tipo de trabajo la mujer empieza a deteriorar su organismo a nivel general, porque trabajan con aparatos y maquinaria que funcionan al mismo tiempo convirtiendo el área laboral en contaminación ambiental acústica objeto de este estudio.

Por lo que éste grupo de mujeres ponen en mayor peligro su salud, ya que se les empieza a dañar el órgano del oído, además de sufrir alteraciones nerviosas por el ruido en altos decibeles, presentando cambios en su carácter que repercuten tanto en su

trabajo como en su vida familiar, aunado a esto constantemente sufren accidentes laborales porque manipulan objetos punzo cortantes.

Se hace necesario que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social conjuntamente con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, unifiquen criterios para preparar un grupo de personas que continuamente supervisen los centros de trabajo sin avisar de su llegada, considerando lo siguiente:

Características:

- Poseer valores morales y éticos
- Poseer calidad humana
- Saber entrevistar a la clase trabajadora y patronal.
- No crear un ambiente de choque entre trabajador y patrono
- Divulgar las leyes que protegen a la mujer trabajadora
- Conocer y aplicar las leyes
- Capacitar a la mujer trabajadora sobre aspectos legales.

Obligaciones

- Rendir informes claros y concretos de problemas encontrados
- Llegar a diferentes horas.
- Capacitarse constantemente para proponer mejoras entre trabajador y patrono
- No ser neutro si no proponer acciones inmediatas para mejorar las condiciones laborales

La coordinación de todas las instituciones estatales, que esté dirigida a la calidad de vida de las mujeres trabajadoras va ha contribuir a la educación, a la concientización

tanto del sector patronal como el sector obrero femenino. Además es importante destacar que toda mujer debe de conocer los documentos legales que protegen los derechos de trabajo, como lo es la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código de Trabajo, saber aplicar los artículos cuando se presenten los casos en contra de la mujer por parte del patrón, el jefe inmediato, el supervisor u otros.

CAPÍTULO III

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ACÚSTICA COMO UN PROBLEMA SOCIAL PARA LA MUJER QUE LABORA EN LA INDUSTRIA

Como se ha observado en la presente investigación, cualquier contaminación ambiental perjudica la salud de las personas, como también su situación social y económico.

En este capítulo se expone la problemática que atraviesa la mujer que labora bajo fuerte contaminación acústica, que debido a la naturaleza de la producción no se pueden retirar los aparatos o maquinaria que provocan el intenso ruido.

Por lo mismo para desarrollar el tema se escogió a la mujer obrera, debido a que dentro del campo de investigación predomina el sexo femenino, que labora en condiciones de alto riesgo, y cada día pierden la audición, además refieren dolores o malestares orgánicos que se complican cuando ocurren accidentes de trabajo, porque aunque estén concentradas, el ruido influye a perder la estabilidad emocional, por lo mismo presentan cambios de carácter como: irritables, agresivas, imponentes, quejumbrosas, etc.

Para tener claridad de lo que es contaminación ambiental acústica, es necesario primeramente definir dicho fenómeno, que está presente en todos los lugares, que de menor a mayor grado representa un peligro para los habitantes de la ciudad, especialmente para las personas que están constantemente en áreas de contaminación ambiental acústica, teniendo efectos nocivos en grandes proporciones.

3.1 Contaminación Ambiental Acústica

La contaminación ambiental acústica se conoce también como contaminación por ruido y es provocado por cualquier aparato, maquinaria, bocinas, aviones que pasan, radios a todo volumen, sirenas de ambulancias o de bomberos etc.

Es de imaginar los problemas que sufre la mujer que labora en donde existen aparatos y maquinaria, que al funcionar en forma simultánea provocan contaminación ambiental acústica.

3.2 El Ruido

Es otro fenómeno que interviene en la vida diaria de las personas. “Es la versión violenta y destemplada del sonido o la forma en que el sonido pierde armonía y balance para transformarse en agresión ambiental. De cualquier manera el ruido es un elemento que forma parte de la vida moderna que ocasiona graves alteraciones al bienestar físico y espiritual de las personas, en consecuencia a la sociedad misma.

Los efectos de la contaminación acústica en las ciudades, indica que allí se encuentra el origen de un alto porcentaje de las enfermedades depresivas.

Se supone que la estimulación constante de las vías Neuropsicológicas produce un agotamiento de las reservas Neurotransmisoras como la Serotina y Adrenalina, cuya disminución provoca síntomas de decaimiento, incapacidad de trabajar, insomnio y depresión”.^{23/}

^{23/} Carolina Vásquez Araya “**EL RUIDO**” Diario Prensa Libre. Sección Opiniones. Guatemala, 20 de febrero de 1999. Pág. 12.

A pesar que al ruido se le considera como parte del desarrollo tecnológico, se le puede considerar también como el fenómeno que causa deterioro en la salud de las personas.

Incluso el ruido de una “computadora que se considera mensurable, en un tiempo prolongado molesta, causando irritación y estrés.

El ruido que ocasionan los ventiladores utilizados para disipar el calor son considerados los número uno, pero pocos saben que esta fuente de irritación tiene fácil remedio.

La mayoría de las unidades energéticas operan a 45 decibeles, un nivel un poco más alto que una conversación corriente, el nivel de ruido podría ser reducido en gran parte, si los diseñadores pusieran más atención a la forma de las aspas. La ubicación del escape de calor y el diseño acústico de la unidad de energía entera, como el zumbido profundo en decibeles, emiten un agudo ruido de alta frecuencia que algunas personas no pueden tolerar”.^{24/}

Es importante conocer el ruido en sus diferentes decibeles, desde el normal hasta llegar a lo que se puede considerar una agresión violenta, que daña el órgano del oído humano, por ejemplo: “Un avión se mueve a escasa altura, luego el tráfico que con las bocinas se agregan al ambiente, haciendo mucho peor el bullicio, después el alboroto de los comercios que ponen rockolas a todo volumen, estrepitoso ronroneo de los altoparlantes que anuncian las promociones.

^{24/} Walter López. “**CONTROL DEL RUIDO**”. Diario Prensa Libre. Sección Espacios Físicos y Hábitat. Publicaciones Sanzar, S. A. Guatemala, 24 de febrero de 1996. Pág. 6.

Todas estas escenas son parte de una secuencia cotidiana donde los ruidos de las más diversas índole, se conjugan para agredir la salud física y mental de todos cuanto habitan en la ciudad”.^{25/}

Desde que aparece un nuevo día, los habitantes reciben el impacto de los diferentes ruidos, otros son más afectados por la noche, por lo mismo tienen que recurrir a un tranquilizante, especialmente si viven cerca de bares, cantinas, iglesias evangélicas, etc.

El mismo artículo indica que el “Ruido de las motocicletas de escape libre es molesto, pero el ir y venir de los aviones durante el día suma alrededor de 1200 decibeles, repartidos de una a dos horas por vuelo, un automóvil promedio produce un sonido de 80 decibeles, siempre y cuando se desplace con limitada velocidad. Este nivel de contaminación daña el oído humano porque no tiene la capacidad para tolerar el ruido.

Para la Organización Mundial de la Salud -OMS-, considera que los 55 decibeles son el límite máximo de tolerancia humana. Todo lo que esté por encima de tal índice es dañino, porque provoca el insomnio, envejecimiento precoz, hipertensión, disminución en los índices de productividad, baja capacidad sexual, numerosas cefaleas, disfunciones varias, son algunos de los males que los guatemaltecos comienzan a padecer debido a la contaminación gradual del ruido”.^{26/}

La contaminación ambiental acústica es recibida por el órgano del oído, no se va ha describir su anatomía, pero es necesario indicar que el “oído se compone de un

^{25/} Alba Trejo. “**LA CIUDAD DEL RUIDO PERPÉTUO**”. Diario Siglo Veintiuno. Sección Magazine. Guatemala, 8 de junio de 1997. Pág. 8.

^{26/} Ibid. Pág. 8.

caracol que es una galera con un recorrido en espiral, el delicado órgano está entre los más complicados de todos los que forman el organismo humano.

Es precisamente esta última porción del oído donde se encuentra el órgano destinado a percibir los sonidos a transformarlos en una corriente nerviosa, el nervio acústico se encarga de llevarlo al cerebro. Es por eso que el aparato auditivo constituye un maravilloso mecanismo destinado a transformar en estímulos o comunicaciones nerviosas, las sensaciones sonoras originadas en el ambiente donde se vive o trabaja”. ^{27/}

Es preocupante saber que la contaminación acústica daña el oído, por lo mismo no es raro observar a la mayoría de personas sufrir de cambios de carácter, que en forma repentina se convierten en agresivas, incontrolables, pesimistas, fatigadas, nerviosas etc.

Además el desconocimiento real de este problema hace que las personas piensen que los cambios de carácter obedece a otros problemas, en ningún momento aceptan el ruido como el causante de tantos males.

A continuación se describen los decibeles normales y los que sobrepasan lo normal para convertirse en contaminación ambiental acústica:

^{27/} Ramón Sopena. **“Diccionario Enciclopédico Ilustrado Sopena”** Tomo IX. Editorial Ramón Sopena, S. A. Provenza, Barcelona, 1976. Pág. 6.

LA PIRAMIDE DE LA SORDERA

Auditorio	30-35	decibeles
Susurro a un metro	30-35	decibeles
Oficina privada	50-55	decibeles
Oficina pública	60-65	decibeles
Conversación	65	decibeles
Aspiradora a 3 metros	70-75	decibeles
Automóvil a 7 metros	70-80	decibeles
Calle tráfico ligero	75	decibeles
Reactor en vuelo 2 Km.	75-80	decibeles
Grito a 3 metros	90	decibeles
Avión despegando a 100 Mts.	120	decibeles

Fuente: Diario Siglo Veintiuno. Guatemala, 8 de junio de 1997.

La pirámide de la sordera explica en forma clara, que el oído humano puede percibir el sonido normal de una conversación, música suave, un murmullo, que se encuentra en los decibeles: 10, 20, 45, 65; los sonidos que se convierten en ruidos están en: 75, 80, 90, 120 a más decibeles y pueden ser provocados por bocinas de buses urbanos y extra urbanos, discotecas, sirenas, escapes de motos, etc.; en las industrias o fábricas por aparatos, maquinaria o calderas que ejercen una presión auditiva con daños irreversibles para la población trabajadora.

Este problema a estado latente en la sociedad guatemalteca hasta el momento no se le ha dado la importancia necesaria, incluso no se cuenta con datos estadísticos que comprueben que el ruido en forma gradual provoca disminución auditiva hasta llegar a

la sordera. Hay que observar que la mayoría de la población para platicar con otra persona lo hace casi a gritos porque cree que no le escuchan.

“El ruido afecta el sistema nervioso, ocasiona disfunciones como: fatiga mental, alteración en el aprendizaje, disminución en el rendimiento intelectual y laboral.

Por otro lado también afecta el sistema respiratorio, porque aumenta la respiración, ello hace que se de una reacción neurovegetativa que reduce al mismo tiempo el volumen del aire respirado. Cuando se respira, el aparato respiratorio trabaja en cierto tiempo para distribuir el oxígeno que el cuerpo necesita, cuando se respira en forma acelerada éste proceso puede bloquearse. Asimismo afecta el aparato digestivo, ya que aumenta la secreción ácida del estómago facilitando la aparición de úlceras estomacales y gastritis”.^{28/}

Como se puede observar la contaminación ambiental acústica representa un problema para la salud de los habitantes en general.

Se considera que la contaminación ambiental acústica es un problema social, porque afecta el aspecto económico y el de salud.

Para entender el problema acústico en lo social, es necesario presentar algunos aspectos de salud, económico y social, los cuales se describen a continuación:

^{28/} Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- “**CONSECUENCIAS DE LA DEGRADACIÓN DEL AMBIENTE**”, Guatemala, 1996. Pág. 55.

3.3 Aspecto de Salud

La salud es un “estado de bienestar personal y de eficiencia (material y social), que resulta de la relación entre el hombre y su medio ambiente (físico y social). Si la salud se origina en ésta relación, entre el hombre y su ambiente, debe depender directamente de la calidad de dicho ambiente”^{29/}

La calidad del ambiente laboral determina el estado de salud de las trabajadoras.

En el ambiente acústico en que labora la mujer no puede haber tranquilidad ni concentración para desempeñar el puesto asignado, al contrario el sobre esfuerzo que hace le produce tensión, además se le exige un rendimiento laboral excelente. Pero todo esto no se puede cumplir, si nos imaginamos que estamos entrando a una caja de resonancia, en donde invaden toda clase de ruidos, por lo mismo los accidentes en el área de trabajo se dan con mayor frecuencia, lo cual repercute en una suspensión médica que complica el aspecto económico de la familia, porque se reduce el salario de la mujer trabajadora.

3.4 Aspecto Económico

Cuando la trabajadora está suspendida por el IGSS, no recibe el salario completo, ni en el momento inmediato, esto representa para la familia limitación en las necesidades más urgentes, además se le acumula el pago del agua, luz, vivienda (en caso de alquiler). Perjudica el aspecto educativo, porque si los hijos asisten a la

^{29/} Carlos Montoya. “**POLITICA Y SALUD**” Documento mimeografiado de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, s/f. Pág. 1.

escuela, no llevan el material de trabajo que les han solicitado, lo que influye en el bajo rendimiento escolar.

3.5 Aspecto Social

La mujer trabajadora juega un papel importante dentro del hogar como: madre abnegada, amiga, confidente, orientadora, asesora, escucha, dirige, cuida, protege, organiza el salario, es enfermera, influye en forma positiva en los valores morales y espirituales, impone respeto, interés, atención, cariño, participa en cada etapa que atraviesan los hijos, tiene comunicación constante, asiste a reuniones escolares y está pendiente de todo lo que le pueda suceder a sus hijos, etc.

Todos estos aspectos se desbalancean cuando la madre trabaja bajo fuerte presión, para cumplir con lo que le ordenan, además tiene que hacer un doble esfuerzo en el trabajo, debido a que en su área de trabajo predomina el fuerte ruido, que viene a complicar su salud; padeciendo de dolores de cabeza, de muelas, oído, estómago, espalda, etc., dando lugar a una tensión nerviosa que provoca, otros malestares que obligan a la trabajadora a ausentarse de su trabajo, a solicitar permiso, y en el último de los casos suspensión médica o por accidente laboral.

Es de recordar que la mujer manipula objetos punzo cortantes, como también maneja aparatos eléctricos que requieren de control y precisión para evitar cualquier inseguridad, aunque donde existe contaminación ambiental acústica es imposible tener concentración.

No es raro que en tales circunstancias la madre no se interese en los hijos, es por eso que no se da cuenta, que algún hijo es alcohólico, drogadicto, delincuente, etc.

Es importante señalar que este grupo de mujeres ha tenido que recurrir a tranquilizantes, especialmente al acostarse a dormir y antes de entrar a sus labores, esto viene a agravar más su problema, hay que tomar en cuenta que cuando se consume una droga con frecuencia se vuelve hábito.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACION DE CAMPO.

En los últimos años la ciudad de Guatemala ha sido invadida por toda clase de contaminantes, debido al crecimiento de la población paralelo al desarrollo industrial no se tiene ningún control lo que provoca en el medio ambiente el deterioro de todo el entorno del país.

Esta investigación surgió de observar a la mujer obrera desempeñar el puesto de trabajo en el área de constante y fuerte ruido, lo cual provoca pérdida auditiva, afecciones físicas, disminución en la productividad laboral y tensión en la vida cotidiana, presentando cambios bruscos de carácter que predisponen a la mujer a sufrir algún accidente laboral.

Para entrar al objeto de estudio se escogió una industria, tomando el área donde predomina más el ruido, asimismo se seleccionó a 25 mujeres que representan el 25%, de la muestra representativa.

El instrumento utilizado para recabar la información fue un cuestionario estructurado con preguntas abiertas y cerradas. Se utilizó también las técnicas de la entrevista y la observación, los recorridos por las áreas de mayor peligro en cuanto al ruido, lo que permitió fundamentar el presente trabajo.

También se aprovechó la oportunidad de entrevistar a 10 personas que pertenecen a los mandos medios, con el objeto de tener otra concepción en torno al problema acústico y ampliar el conocimiento.

A continuación se presentan los cuadros estadísticos con los resultados que comprueban la existencia de la contaminación acústica y sus consecuencias, así como el desconocimiento por parte de las personas afectadas, lo cual limita que se acepte el ruido como contaminante ambiental, causando pérdida auditiva, que se refleja cuando ellas hablan fuera de las instalaciones, lo hacen a gritos según se pudo observar, se presume que ellas por estar tan acostumbradas al fuerte ruido, creen que no les escuchan y esto indica que ya existe problema de audición.

Además, los resultados demuestran la falta de conciencia del sector patronal para proponer un plan de acción inmediato, para evitar el peligro que se tiene de trabajar en áreas de mayor ruido, así como de participar en la organización de brigadas de seguridad industrial, en donde participen los actores: el sector femenino, patronal, mandos medios y otros.

4.1 Opinión de Mujeres Obreras

La contaminación acústica forma parte de la vida diaria, por lo mismo las personas no le dan la importancia a éste fenómeno, regularmente el grupo de mujeres entrevistadas que laboran a diario bajo la contaminación acústica, ignoran la problemática, no saben que se refiere al ruido exagerado que provoca el funcionamiento de la maquinaria.

CUADRO No. 1

¿SÁBE USTED LO QUE ES CONTAMINACIÓN ACÚSTICA?

Respuesta	No.	%
SI	1	4
NO	24	96
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de campo.

El cuadro indica que el 96%, de las entrevistadas no saben lo que es contaminación acústica; cuando se les explica que se refiere al ruido no le dan la importancia necesaria, lo consideran como algo natural.

Lo anterior tiene las siguientes causas:

- a. “A nivel general se tiene poco conocimiento del problema del ruido y sus consecuencias.

- b. A nivel de la industria no le dan la importancia debida al problema, por lo mismo no les interesa que las trabajadoras presenten problemas de salud.
- c. Por otro lado la indiferencia ante este problema se debe a la necesidad económica que obliga a la mujer a trabajar y acostumbrarse al fuerte ruido”.

El constante y fuerte ruido que es producido por aparatos y máquinas que funcionan simultáneamente, representa una agresión auditiva para las mujeres obreras causando pérdida auditiva y sordera.

CUADRO No. 2

¿SÁBE USTED QUE LABORAR BAJO EL FUERTE Y CONSTANTE RUIDO POCO A POCO PIERDE AUDICIÓN Y PUEDE QUEDAR SORDA?

Respuesta	No.	%
SI	10	40
NO	15	60
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de campo.

Este cuadro indica que el 60%, de las entrevistadas desconocen que el ruido causa pérdida auditiva hasta llegar a quedar sordas, refieren que la sordera es a consecuencia de una gripe mal cuidada, por sarampión o por alguna infección y que el ruido no puede provocar la pérdida auditiva mucho menos la sordera.

La opinión del 40%, lo interpretan a su manera: el ruido tal vez cause la sordera cuando la persona nace con algún problema del oído.

Es preocupante que tanto los empresarios como las mujeres obreras no tienen claro ni el interés de conocer el peligro que se tiene de enfrentar la variedad de ruidos, por lo mismo no creen que el ruido cause pérdida auditiva mucho menos la sordera.

Al respecto las entrevistadas expresaron lo siguiente:

- a. “Sí el ruido provocara la pérdida auditiva y la sordera, hace varios años todas estaríamos sordas.
- b. Si el ruido provocará sordera nadie trabajaría en las industrias, aunque la necesidad fuera apremiante.
- c. Trabajadoras antiguas de muchos años de laborar no han tenido problemas con sus oídos y no están sordas.
- d. A un principio el mucho ruido molesta los nervios, pero eso es normal mientras uno se acostumbra.
- e. Cuando hablamos fuera del área de trabajo dicen que gritamos, no nos damos cuenta de eso, pero como adentro donde trabajamos tenemos que gritar para que nos escuchen, entonces ya nos acostumbramos”.

Es lamentable que los empleadores de industria no se interesen en orientar al personal que llega a solicitar empleo, esto daría margen a entender lo que es el ruido y sus consecuencias.

Se ha observado que las mujeres obreras que inician sus labores en este ambiente acústico, repentinamente se quejan de algún malestar o síntoma que antes no había presentado. Sin embargo se les ha proporcionado tapones auditivos para disminuir el impacto del ruido en los oídos, pero las afectadas no lo utilizan adecuadamente, ni les obligan a utilizarlos.

Las mujeres obreras que laboran a diario bajo el ambiente acústico, no tienen el interés de utilizar en forma adecuada los protectores auditivos para disminuir el ruido en forma directa.

CUADRO No. 3

¿UTILIZA USTED ALGÚN PROTECTOR AUDITIVO PARA DISMINUIR EL RUIDO?

Respuesta	No.	%
SI	20	80
NO	5	96
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de campo.

El presente cuadro indica que el 80%, de las entrevistadas si utilizan los protectores auditivos, contradictoriamente lo utilizan pero no le dan la importancia ni uso correcto.

Los encargados tienen como norma entregar al personal los protectores auditivos sin explicación del uso ni el por qué de su función, todo ello es debido a no dar información del adecuado uso de los tapones auditivos. Ello implica que las trabajadoras no tomen conciencia de la situación, argumentando pretextos como:

- a. Les lastiman los oídos porque son de un material duro.
- b. Al colocárselos en los oídos escuchan zumbidos.
- c. Les provoca náuseas y dolor de cabeza.
- d. Se sienten mejor sin tener puestos los protectores auditivos, indican también que les puede ocasionar sordera.
- e. Además al comunicarse con alguien lo hacen a gritos, con los protectores no pueden escuchar a la compañera o al jefe cuando les dan alguna indicación, así también por no tener cuidado pierden los tapones auditivos.

Es un problema muy complicado cuando las propias afectadas no tienen conciencia del peligro de la sordera. Por otro lado se puede agregar que los patronos no se preocupan en que un especialista realice exámenes auditivos a sus empleadas, para saber el grado de daño que ya existe, esto sería de beneficio para el grupo femenino y además se evitarían otros peligros y consecuencias.

Frente a este problema es conveniente realizar un examen auditivo para conocer el grado del daño que ya existe, el cual muchas veces no es aceptado por las afectadas.

CUADRO No. 4

¿CREE USTED CONVENIENTE REALIZARSE EL EXAMEN AUDITIVO PARA CONOCER EL DAÑO QUE PROVOCA EL RUIDO?

Respuesta	No.	%
SI	3	12
NO	22	88
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de campo.

El anterior resultado indica que el 88%, de las personas entrevistadas no tienen el interés en realizarse un examen auditivo debido, a que las personas están acostumbradas al ruido por lo mismo no necesitan la evaluación médica. Consideran también que el examen auditivo es para las personas que nacen con algún problema y por lo tanto pérdida de tiempo.

- a. Los patronos no se preocupan del ruido, si ellos no hacen nada, menos nosotras que dependemos de esta industria.
- b. Se tiene conocimiento de algunas mujeres que han tenido tratamiento del oído, pero para ellas, eso pasa desapercibido como si fuera un catarro o una gripe pasajera.

- c. Ante esta situación las afectadas ignoran cuál es el decibel de ruido permitido en la industria, y que existe también una ley que norma el punto adecuado en el área laboral.

La mayoría de las industrias en Guatemala no son sometidas a una investigación con un seguimiento determinando, si cumple con la ley que establece el punto exacto de decibel de ruido, por lo mismo ni las afectadas saben el punto de decibel normal.

CUADRO No. 5

¿SÁBE USTED CUÁL ES EL DECIBEL DE RUIDO AUTORIZADO EN LA INDUSTRIA?

Respuesta	No.	%
SI	1	4
NO	24	96
TOTAL	25	100

Fuente: Investigación de campo.

El 92%, indica no saber que existe un punto normal de ruido, autorizado por la Organización Mundial de la Salud -OMS-, explicación que aparece en la página 31, del presente estudio.

Ello se debe a la despreocupación por parte de los patronos de no dar a conocer al personal el reglamento que norma el decibel de ruido permitido.

Por otra parte los jefes inmediatos no observan ni se preocupan de las condiciones laborales nocivas para las empleadas, saben que el ruido es intenso por lo mismo se observa permisos constantes, ausencias, suspensiones médicas y abandono del área de trabajo, cuando esto sucede en varias ocasiones por las mismas mujeres, no ponen el interés necesario a la situación, pero si están atentos a descontar los días no trabajados, cuando llega el día pago.

Si se interesaran en proteger a la mujer trabajadora, tendrían más beneficios en la producción y el rendimiento de las mismas sería excelente, no habrían errores en la preparación del producto, ni quejas del público que lo consume, porque va mal preparado; la armonía entre compañeras sería de solidaridad y ayuda, no se le recargaría el trabajo al demás personal, etc.

4.2 Opinión del personal de mandos medios

Fue necesario entrevistar a diez personas que pertenecen a los mandos medios para conocer otro punto de vista respecto al problema en mención, debido a que estas personas están constantemente trabajando en las áreas de mayor ruido.

4.2.1 ¿CÓMO CONSIDERA EL RUIDO EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN?

Al respecto todos respondieron: “Es demasiado el ruido, por lo mismo hay que gritar fuerte para ser escuchado, en lugar de disminuir el ruido, se han instalado otras máquinas ruidosas que son necesarias para la producción, pero no hay otra solución”.

4.2.2 ¿SABE CUÁLES SON LOS DECIBELES DE RUIDO AUTORIZADOS?

La mayoría del personal de mandos medios expresan que: “no saben, porque nadie se los explica, no tienen tiempo de estar averiguando, no les interesa”.

4.2.3 ¿HAN CONTRIBUIDO A DISMINUIR EL RUIDO EN EL ÁREA DE TRABAJO?

La mayoría expresa que no realizan ninguna gestión para disminuir el ruido por las razones siguientes: “Para ellos lo principal es cumplir con su trabajo a como de lugar. A ellos les exigen a diario la producción, ellos no son los dueños, pueden perder el trabajo por estar haciendo algo que no les interesa a los jefes o dueños”.

4.2.4 ¿HAN PARTICIPADO EN ALGÚN PROYECTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, QUE PERMITA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE LABORAL Y POR ENDE EL BIENESTAR DE LAS MUJERES OBRERAS?

Al respecto el personal entrevistado expuso lo siguiente: “No, lo más importante es salir bien de la jornada de trabajo; si nosotros lo proponemos no es aceptado por los patronos; el trabajo es pesado; uno sale muy cansado; no hay tiempo para quedarse después del horario de trabajo; las mujeres están acostumbradas a trabajar en esa forma, tenemos necesidad del trabajo; sólo pensamos en la producción, que es lo más importante; no pensamos en el personal humano debido a que se considera que el área de trabajo está en los límites adecuados”.

4.2.5 ¿HAN RECIBIDO PLÁTICAS CON RESPECTO A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y ACÚSTICA ?

Las respuestas obtenidas señalan con claridad que: “No han recibido ninguna plática al respecto, aquí sólo se preocupan de la producción, no han puesto interés ni importancia en ese aspecto, es posible que ocasione algún problema en los oídos”.

Es lamentable la falta de conocimiento que existe sobre el problema ambiental acústico, necesitándose poner en práctica un plan que mejore la calidad del ambiente laboral y por ende el bienestar de las trabajadoras.

A continuación se explica en forma general como se distribuye el ruido en el área que se investigó:

- a. Simultáneamente funcionan aparatos y máquinas de alto poder ruidoso.
- b. La variedad de ruidos inicia en forma violenta y fuerte.
- c. Existen áreas con más ruido que otras en donde se tiene que gritar para comunicarse.
- d. El ruido inicia a las 6:00 horas y termina a las 21:00 horas.

Asimismo se obtuvo información, por parte del personal que tiene a su cargo el mantenimiento de los aparatos y máquinas como las calderas, no son personas expertas en los decibeles de ruido, trabajan con naturalidad, ya están adaptados al mismo.

Se concluye que existe poco conocimiento del tema en los mandos medios, lo que influye en que no se comprenda al personal femenino, el cual necesita atención en ésta problemática.

Por otro lado los mandos medios, no tienen injerencia ni estrategias para actuar ante el problema acústico. Por ello, hablar de contaminación ambiental acústica es pensar en un problema que afecta a millones de personas alrededor del mundo, sin embargo sus dimensiones reales no se pueden medir plenamente, por tal razón las leyes no se aplican con severidad, para que las industrias disminuyan el ruido en las áreas de trabajo, garantizando de ésta manera el bienestar de los trabajadores.

En el próximo capítulo se presenta la propuesta metodológica para las industrias en donde hace falta un plan de seguridad industrial con enfoque social, así mismo en el control y vigilancia del problema acústico.

CAPÍTULO V

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA QUE AFECTA A LA MUJER TRABAJADORA DE INDUSTRIA

La sociedad guatemalteca atraviesa una crisis económico-social, debido a las políticas Neoliberales manifestada en una economía inestable e incremento de desempleo y más pobreza, generándose a nivel del Estado retiros voluntarios que constituyen despidos indirectos que afecta a la mayoría de la población.

En este contexto participa la mujer como fuerza laboral especialmente cuando es jefa de hogar, grado que ha adquirido por diversos motivos como: viuda, separada, divorciada, abandonada o madre soltera. Por lo mismo tiene que contar con un empleo que le garantice un salario para cubrir las necesidades básicas de sus hijos, sin importar si el ambiente laboral puede ser nocivo a su salud.

En la industria las mujeres desempeñan su trabajo en compañía de aparatos y máquinas que funcionan simultáneamente, convirtiendo el medio ambiente laboral en acústico, en consecuencia el grupo obrero femenino cada día deteriora más su salud, porque la intensidad y frecuencia del ruido provoca traumatismo auditivo, como también síntomas o malestares orgánicos, acompañados por cambios de conducta que puede generar en accidentes de trabajo que amerite suspensión médica por un período largo, lo cual complica el aspecto económico y social de la familia, limitándose la satisfacción de las necesidades básicas, la convivencia con la familia se torna difícil, no existe buena comunicación todo es negativo, incluso entre compañeras de trabajo se refleja las malas relaciones interpersonales.

Es preocupante esta situación porque el problema acústico pasa desapercibido y se le considera que forma parte de la vida moderna, esta forma de pensar favorece al sector patronal que no está consciente, ni humanizado para desarrollar acciones precisas e inmediatas encaminadas a controlar el ruido en las áreas de trabajo, siendo el grupo más afectado la mujer obrera.

Se carece de un proyecto de seguridad, control y vigilancia ambiental acústica, que contemple programas como: divulgación, educación, orientación de los efectos nocivos que provoca el ruido en la salud, como también accidentes constantes, debido a que las afectadas manipulan objetos punzo cortantes y aparatos especiales, asimismo capacitación por medio de talleres participativos, seminarios y cursillos, que proporcionen conocimientos amplios en lo que se refiere a la contaminación ambiental acústica; para que no exista desorientación y desconocimiento en las afectadas, en cuanto al fenómeno acústico.

Además es importante efectuar procedimientos en el adecuado uso de los tapones auditivos, como también propiciar jornadas auditivas con personal especializado para prevenir el daño que puede darse, monitorear las áreas en donde prevalece más el ruido, con personal especializado e informar inmediatamente la situación en que trabajan las mujeres y encontrar una solución a corto plazo, porque se está exponiendo la salud de las trabajadoras.

También se debe de coordinar con instituciones ambientalistas porque con su experiencia pueden aportar ideas para mejorar el ambiente y por ende la salud de las trabajadoras

Es de resaltar que no existen comités o grupos de brigada que se constituyan en defensores del medio ambiente laboral acústico, dichos grupos deben estar

conformados por: sector patronal, mujeres obreras, mandos medios y otros profesionales, los cuales pueden unificar criterios para mejorar las condiciones de trabajo que se van a reflejar en menos suspensiones médicas, faltas, permisos, ausencias o abandono de labores, al contrario la producción será excelente, el bienestar de las mujeres será tranquilo y en armonía para sus familias.

5.1 EL TRABAJO SOCIAL ANTE EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

El quehacer del Trabajo Social se ha considerado de importancia, debido al compromiso y la responsabilidad que tiene con los grupos más necesitados.

En tal sentido existe variedad de criterios en cuanto a definir la profesión de Trabajo Social.

Trabajo Social “es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización, en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”^{30/}

Esta definición refleja todas las acciones que el Trabajador Social debe realizar de acuerdo a los problemas, intereses y necesidades que presentan los grupos mayoritarios. Y apoyado en los métodos y técnicas que le permiten intervenir a nivel

^{30/} Escuela de Trabajo Social. **“Boletín Informativo”** Área de Formación Específica. Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, septiembre de 1999. Pág. 1.

individual, grupal y de comunidad, lo cual hace más efectivo determinar los problemas de los grupos afectados propiciado alternativas de cambio.

En base a la investigación que se realizó en una industria, se observó lo siguiente: por parte del sector patronal existe deshumanización, desinterés, negligencia, dejadez y no se valora a la mujer, no se le da la oportunidad de optar a otro puesto, la mujer es considerada como la persona que tiene necesidad de contar con un salario, por lo mismo debe de cumplir con su puesto de trabajo, es por eso que no existe un plan industrial y controles del ruido.

Por otro lado los mandos medios no tienen libertad para proponer mejoras ambientales, por lo mismo se conforman con esa situación, lo importante para ellos es contar con un empleo y cumplir a diario con la producción.

Por lo antes expuesto se reconoce la importancia de presentar un proyecto, para que las afectadas, los mandos medios y el sector patronal, tengan más información acerca de los efectos y consecuencias que se tiene al laborar bajo condiciones en donde predomina el ruido, ésto va a permitir tomar acciones inmediatas para encontrar alternativas de solución para el bienestar de todos.

De acuerdo al problema planteado, es oportuno indicar que existen instituciones que están comprometidas con el sector laboral, en cuanto a proteger la vida, la salud y prevenir accidentes de trabajo, también controlar cualquier contaminante que pueda afectar a la trabajadora. Todo esto es apoyado por leyes y reglamentos que establece el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

En éste problema donde la mujer obrera afiliada es la más afectada, el Instituto en mención por medio de profesionales en Trabajo Social debe realizar una labor ante

dicho problema, e involucrarse en la industria por medio de diversas actividades como las siguientes:

- a. Realizar visitas a los centros de trabajo.
- b. Permanecer por varias horas o si fuera posible un turno completo en áreas de mayor contaminación acústica.
- c. Entrevistar a las afectadas, a los mandos medios y al sector patronal, para obtener el punto de vista de cada grupo y saber como consideran el ruido en las áreas de producción y qué medidas han tomado.
- d. Observar el tipo de maquinaria, máquinas o aparatos que se utilizan en el área de producción, y así tomar una actitud objetiva frente a dicho problema.
- e. Realizar reuniones con el sector patronal y hacer conciencia, sensibilizar y humanizar, para que acepte organizar pequeños grupos para impartir pláticas o charlas sobre los efectos del ruido.
- f. Identificarse con el personal obrero femenino, por medio de reuniones de información acerca de protegerlas del ruido en las áreas de producción.
- g. Proponer exámenes del oído con médicos especialistas del IGSS.
- h. Coordinar con la Inspección General de Trabajo y formar un equipo de trabajo para impulsar acciones educativas y de divulgación con énfasis en el ruido, dirigido al sector obrero femenino, mandos medios, sector patronal y otros profesionales que

participan en otros departamentos, pero que de alguna manera están comprometidos a velar por la calidad de vida de las mujeres obreras.

- i. El rol que va a desempeñar el/la Trabajador/a Social del IGSS, frente a dicho problema será relevante, por ser un enlace entre patrono, mujer trabajadora, mandos medios y hasta la familia de las trabajadoras.
- j. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, no tiene contemplado este tipo de atención por lo mismo se considera de importancia ponerlo en práctica.

La participación del Trabajador Social en la industria, debe de asumir una responsabilidad auténtica, sin caer en el campo neutral, en donde no se acomode y vea el problema acústico como parte de la vida diaria, que lo tome como un problema urgente de grandes consecuencias, por lo mismo su actitud debe ser objetiva para proponer cambios de actitudes, comportamientos, hábitos y especialmente sensibilizar y humanizar al sector patronal, para mejorar las relaciones entre trabajadora y patrono.

La falta de relaciones interpersonales, de comunicación, de aceptación y respeto entre el sector patronal y el sector obrero femenino, limita participar en una convivencia para exponer el problema del ruido y aportar soluciones que no perjudiquen el proceso de producción.

Es importante señalar que el sector patronal se identifica por ser el dueño de los medios de producción, lo cual le permite tomar actitudes de: explotación, orgullo, vanidad, soberbia, cólera y humillación hacia la mujer obrera, todo esto perjudica y por lo mismo no existe ningún acercamiento, confianza, respeto, solidaridad, mucho menos la ayuda mutua convirtiéndose en grupos de rechazo.

Es por eso que la función del/la Trabajador/a Social es indispensable, porque tiene el compromiso de preparar el terreno y proponer un plan de seguridad, vigilancia y control acústico, en donde pueda involucrar a todos los actores, (patronos, mujeres, mandos medios y otros profesionales), que participan en el proceso de producción que además coordinen con instituciones dedicadas a problemas ambientales, especialmente el acústico.

Preocupa esta situación cuando no existe armonía entre los sectores ya mencionados, y porque no se cuenta con un programa educativo e informativo sobre el problema acústico, asimismo no existen brigadas de seguridad industrial, por lo mismo es importante que el/la Trabajador/a Social participe en la elaboración, planificación y ejecución de un plan de seguridad industrial.

En forma general se puede decir que el plan industrial debe de contener programas dirigidos a grupos pequeños, para recibir charlas, pláticas, proyección de películas o videos y procedimientos, etc., acerca de educación, divulgación y concientización que van a ser de beneficio para todos los que participen en el proceso productivo.

5.2 ASPECTOS QUE DEBE DE CONOCER EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ÁREA LABORAL ACÚSTICA

- a El puesto de trabajo que desempeñan las trabajadoras.
- b. Los aparatos y máquinas que participan en el proceso de producción.

- c. Conocer las consecuencias que conlleva las suspensiones, por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, por causa de enfermedad o accidente en el área de trabajo.
- d. Conocer la situación socio económica y familiar de las trabajadoras.
- e. Conocer la razón o motivo de cambio de área de trabajo que solicita la trabajadora o por orden del médico tratante –IGSS-.
- f. Conocer la preparación de los mandos medios, ante la contaminación ambiental, haciendo énfasis en la contaminación ambiental acústica.
- g. Conocer y dar importancia a las citas médicas periódicas que debe de cumplir la trabajadora, para su bienestar físico.
- h. Involucrarse en los contenidos de los planes o programas que estuvieran llevando a cabo por medio de otros departamentos (Gerencia, Dirección, Jefatura de Personal, Recursos Humanos), y participar aportando ideas para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y por ende del medio ambiente laboral.
- i. Realizar recorridos en el área de producción y permanecer en los lugares en donde el ambiente acústico es muy fuerte.
- j. Observar si existe área verde pues esto disminuye tensiones en las trabajadoras.

Los aspectos que se dan a conocer, son una guía que permite elaborar un programa en donde los actores principales (sector patronal, mandos medios y sector obrero femenino), participen en forma activa. Ello va a impulsar un cambio de actitudes, de

reflexión y concientización, en donde disminuya el ambiente acústico y se incremente el bienestar de las mujeres y de su familia.

PROYECTO

SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL AMBIENTE ACÚSTICO

DIRIGIDO AL SECTOR PATRONAL

PROBLEMA O NECESIDAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	OBJETIVO PATRONAL	METODOLOGÍA	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un proyecto de seguridad, vigilancia y control del ruido. - Falta de sensibilización y concientización acerca del fenómeno acústico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, discusión y aprobación del proyecto. - Orientación y educación en el problema acústico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incidir en autoridades y personas responsables de la ejecución de los programas. - Comprender que el ruido causa problemas de salud, especialmente al oído. - Búsqueda de soluciones a mediano plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rendir informes. - Evaluar áreas en las que predomina el ruido. - Participación grupal - Coordinar con instituciones que trabajan con el medio ambiente, especialmente en el ruido. - Convivencia con grupos dentro de las áreas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar proyectos relacionados con el medio ambiente. - Interés por participar - Consolidación grupal. - Mejor rendimiento laboral - Aceptar el ruido como problema social, económico y de salud. - Buscar pronta solución - Reflexión - Identificación - Cambio de actitudes - Mejorar relaciones interpersonales - Humanización.

DIRIGIDO A LOS MANDOS MEDIOS

PROBLEMA O NECESIDAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	OBJETIVO PARA EL GRUPO	METODOLOGÍA	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Limitación en la toma de decisiones, para mejorar el medio ambiente laboral y disminuir el ruido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de seguridad industrial - Capacitación ambiental acústica con procedimiento en el adecuado uso del equipo de trabajo. - Proponer reuniones para tratar el ruido como problema que afecta al personal en su salud . 	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en práctica los conocimientos adquiridos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación grupal - Reuniones de Coordinación con instituciones ambientales. - Proponer planes educativos - Compartir experiencias con el grupo afectado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Unificar criterios - Cambio de actitudes - Experiencias de otras industrias que han aplicado métodos para mejorar el medio ambiente. - Identificación grupal - Solidaridad con el personal - Convertirse en defensores de medio ambiente laboral. - Ser agentes de cambio de actitudes.

DIRIGIDO AL PERSONAL OBRERO FEMENINO

PROBLEMA O NECESIDAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	OBJETIVO PARA EL GRUPO	METODOLOGÍA	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de inducción y explicación al personal obrero femenino cuando es contratado 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un programa de orientación y explicación de cada área de producción. - Realizar un recorrido por las instalaciones e ir explicando las áreas - Presentación en todos los niveles. - Propiciar un ambiente de cordialidad y de confianza - Entrega y explicación del equipo de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación al medio ambiente. - Aceptar el uso del equipo específico - Participar en los comités si existen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista - Explicación - Presentación - Recorrido por las áreas de producción - Recibir el equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar un ambiente de amistad, simpatía, respeto y apoyo. - Aprender a reconocer el ruido como el causante de problemas de salud. - Apoyar las actividades educativas y participar en forma activa. - Motivación, estímulo, Adaptación - Reconocimiento de méritos - Respeto - Inducción Confianza - Desarrollo personal - Integración al grupo

PROBLEMA O NECESIDAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	OBJETIVO PARA EL GRUPO	METODOLOGÍA	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de lo que es contaminación ambiental acústica y el daño que causa a la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educar y concientizar por medio de programas de orientación y divulgación de lo que significa contaminación acústica, sus efectos nocivos a la salud, especialmente a el órgano del oído. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación por medio de folletos, volantes, carteles, en forma de caricatura para mejor comprensión del mensaje. - Películas, videos y charlas con énfasis en la contaminación acústica. - Formación de grupos para recibir información al respecto. - Proyectarse como defensoras de su salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones grupales - Talleres educativos - Formación de comisiones - Participar como delegada o representante con organismos ambientalistas con el enfoque acústico. - Compartir experiencia laboral en ambiente acústico con mandos altos y medios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de los efectos nocivos que ocasiona el ruido. - Participación en actividades de mejoramiento ambiental. - Ser agentes multiplicadores. - Participar en reuniones de trabajo con mandos medios y altos. - Motivación y Concientización. - Iniciativa espontánea - Desarrollo personal. - Ayuda mutua, solidaridad y cooperación

PROBLEMA O NECESIDAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	OBJETIVO PARA EL GRUPO	METODOLOGÍA	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento y la no aceptación que el ruido deteriora cada día el órgano del oído. 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller educativo. - Material informativo - Capacitación en grupo pequeños - Manejo correcto en el uso de tapones auditivos - Potenciar su capacidad para convertirse en líderes de grupo pro defensa de calidad del medio ambiente laboral y salud personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas médicas auditivas, por lo menos cada seis meses calendario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones grupales - Talleres educativos - Realizar actividades recreativas, sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Interés y aceptación acerca de los exámenes periódicos de audición. - Aceptar que el ruido es dañino a la salud, especialmente al oído. - Asimilar que el ruido constante y fuerte provoca sordera. - Ser ejemplo para otras personas en la utilización del equipo de trabajo adecuadamente.

PROBLEMA O NECESIDAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	OBJETIVO PARA EL GRUPO	METODOLOGÍA	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Observar cambios de conducta acompañados por malestares orgánicos que puede ser el resultado de la contaminación ambiental acústica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia y control estricto en casos especiales. - Implementar áreas verdes alrededor e las instalaciones, para ayudar a relajar el estrés de las trabajadoras. - Participar en grupos deportivos. - Participar en comisiones de seguridad, vigilancia y control del ruido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención y orientación a los problemas de salud y familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones grupales - Dinámicas grupales. - Atención de casos especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en práctica los conocimientos adquiridos. - Control en el equilibrio emocional por medio de profesionales especializados, como: psicólogo, Trabajador/a Social, etc. - Motivación personal y laboral. - Ayuda mutua y solidaridad entre el personal.

CONCLUSIONES

1. La situación de pobreza y la escasa preparación educativa de las trabajadoras las conduce aceptar un empleo, no importando sí el ambiente laboral es nocivo para su salud, en el caso particular, el acústico que es un problema ignorado por la sociedad, especialmente por las propias afectadas, que no le dan la importancia a dicho fenómeno debido a la falta de conocimiento que se tiene del mismo, lo cual favorece al sector patronal para que no se responsabilice en atender dicho problema con seriedad y humanidad.
2. Se observó durante la investigación realizada que no existe un plan de seguridad industrial, carecen de un grupo conformado por sector patronal, mujeres obreras, mandos medios y otros profesionales que participan del proceso de producción que se constituyan en defensores del medio ambiente acústico, por lo mismo no cuentan con programas educativos que estén dirigidos al sector más afectado, debido a que representa un gasto adicional para elaborar dicho programa.
3. El profesional en Trabajo Social del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, no se involucra en los problemas de la contaminación ambiental acústica, que se da a nivel industrial y que perjudica la salud auditiva de las trabajadoras, y por ende su salud en general y el bienestar de sus familias.
4. Existen instituciones que están comprometidas con el sector laboral femenino, que deben velar porque las instalaciones de trabajo reúnan las condiciones óptimas para cumplir con excelencia en la producción y así proteger la vida de las trabajadoras.

5. Las mujeres que trabajan en los departamentos de producción de las empresas industriales están sometidas a estar inmersas en el constante y fuerte ruido, de la maquinaria y aparatos de alto poder, exponiendo su salud además poco a poco van perdiendo la audición, casi sin darse cuenta.

6. Las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, no se han preocupado por realizar visitas a las industrias para determinar el fuerte ruido y las condiciones laborales infrahumanas en que se desenvuelven las trabajadoras, a manera de exigir que se cumpla con el Reglamento de Trabajo.

RECOMENDACIONES

1. Que el Departamento de Inspección del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en coordinación con el Departamento de Trabajo Social, ejecuten programas para desarrollar charlas y pláticas con énfasis en las causas y consecuencias de la contaminación ambiental acústica, en donde un grupo de mujeres que laboran en la industria son afectadas, es por eso que los departamentos desarrollen actividades educativas y de sensibilización dirigidos al sector obrero femenino y al sector patronal y de ésta forma contribuir a conocer dicho fenómeno.
2. Que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala implemente en el pensum de estudios, el medio ambiente como otro espacio en el campo profesional.
3. Que el profesional de Trabajo Social del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social coordine actividades con el Departamento de Inspección de dicho Instituto y se involucre en la industria por medio de: visitas, recorridos por las áreas de trabajo, organizar grupos pequeños para orientarlos en lo que se refiere al ruido sus causas y consecuencias.
4. Que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que velan por los derechos laborales de la mujer, exijan a las industrias contemplar un plan de seguridad, vigilancia y control del ambiente laboral acústico, tomando a todos los actores.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abercrombie, Nicholas. “Diccionario de Sociología”. 2da. Edición. Colección Teorema. México, 1992.
2. Ander Egg, Ezequiel. “Diccionario de Trabajo Social”. S.A. 10a. edición. Segunda Reimpresión, Editorial, El Ateneo, México, 1,998.
3. Baena Paz, Guillermina. “Manual para Elaborar Trabajos de Investigación Documental”. 3ra. Edición, editorial, Dirección General de Publicaciones, Universidad Autónoma de México. México, 1978.
4. Barillas, Edy, Alfredo. “La Metrópoli Convertida en Basurero”. Diario Prensa Libre. Sección Reciclaje. Guatemala, 1,994.
5. Cazola, Roberto. “La Contaminación Hace Disminuir la Cantidad de Espermatozoides”. Sección Salud. Diario Prensa Libre. Guatemala, 1,997.
6. Colegio Santa Margarita. Seminario: “Importancia del Estudio y la Enseñanza de la Legislación Ambiental a nivel Formal”, XVI, Promoción de Peritos Contadores. Guatemala, 1998.
7. Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-. “Consecuencias de la Degradación del Ambiente”. Guatemala, 1,996.
8. Dirección General de Investigación –DIGI-. Recursos Naturales y Ambiente” Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, s/f.

9. Fuentes Ruano, Obdulio. “Los Traslapes de la Legislación Ambiental”. Suplemento Ecológico. Diario Prensa Libre. Guatemala, 1,992.
10. García, Manolo. “Envenenados”. Sección Medio Ambiente. Diario Prensa Libre. Guatemala, 1,996.
11. Garmendia, Maité. “La Contaminación Anda por los Aires”. Sección Medio Ambiente. Reportaje Ambiental. Diario Prensa Libre. Guatemala, 2,000.
12. González, Ana Luisa. “Con las Manos Atadas”. Sección Medio Ambiente. Prensa Libre. Guatemala, 1,996.
13. Hernández Sifontes, Julio. “Cómo Investigar en Guatemala”. 2da. Edición, Editorial Fotograbado Llerena, S.A. Guatemala. 1,997.
14. Instituto Guatemalteco Seguridad Social. “Reglamento Higiene y Seguridad en el Trabajo”. Guatemala, s/f.
15. Juárez Pineda, Adrián. “Causas y Consecuencias de la Contaminación del Aire”. Sección Opiniones. Diario Prensa Libre. Guatemala, 1,995.
16. López, Olga. “Fábrica Contaminante Suspende Operaciones”. Diario Prensa Libre. Guatemala, 1,998.
17. López, Walter. “CONTROL DEL RUIDO”. Sección Espacios Físicos y Hábitat. Diario Prensa Libre. Publicaciones Sanzar, S.A. Guatemala, 1,996.

18. Messen, Rosa María. “Mujer y Sector Informal”. Informe final Panel Foro Mujer y Sector Informal. Guatemala. 1,992.
19. Montoya, Carlos. “Política y Salud”. Escuela de Trabajo Social de Universidad de San Carlos de Guatemala. s/f.
20. Melendreras Soto Tristan. “Aspectos Generales para elaborar una Tesis Profesional o una Investigación Documental”. 2da. Edición, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1,992.
21. Oficina Nacional de la Mujer, Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. “Derechos Laborales de las Trabajadoras”, Guatemala, 2,000.
22. Oficina Nacional de la Mujer, Adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. “La Mujer y sus Derechos de Trabajo”. Guatemala, s/f.
23. Rocosa, Sergio. “Diccionario de Economía”. Primera edición, editorial, Siglo Veintiuno. España, Argentina, Colombia. 1,992.
24. Tecla J, Alfredo. Teoría, Métodos y Técnicas en la Investigación Social”, Colección Técnicas, No. 9, Departamento de Publicaciones Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1,989.
25. Trejo, Alba. “La Ciudad del Perpetuo Ruido”. Sección Magazine. Diario Siglo Veintiuno. Guatemala, 1997.
26. Vásquez, Irma Alicia. “La Contaminación Atmosférica en Guatemala”. Suplemento Ecológico. Diario Prensa Libre. Guatemala, 1,992.

27. Villatoro, Sandra Eloisa. “Ecología y Derecho Ambiental”. Primera edición. Guatemala, 2,000.